

# MÁSTERES UNIVERSITARIOS

Espacio Europeo de Educación Superior

## MÁSTER EN DERECHO DE SEGUROS

### INFORMACIÓN GENERAL

#### TITULACIÓN

Máster en Derecho de Seguros

#### RAMA DE CONOCIMIENTO

Ciencias Sociales y Jurídicas

#### FACULTAD ESCUELA

FACULTAD DE DERECHO

#### CRÉDITOS

60 créditos

#### PLAZAS OFERTADAS

El número de estudiantes de nuevo ingreso cada curso que se abra dicha posibilidad variará en función del número de estudiantes antiguos, ya que los estudiantes pueden emplear desde un curso hasta varios en la realización total del máster. Se reserva para estudiantes de nuevo ingreso el curso que se oferte el mismo: máximo de 20 estudiantes. La cifra final de admitidos, el curso que se oferte, se decide en la Comisión de Admisiones.

#### OBJETIVOS

El programa que se presenta sobre Derecho de Seguros tiene el valor innegable de permitir un conocimiento muy completo de un importante sector de la actividad económica actual que conforma el cada vez más relevante mercado del riesgo.

Se trata de realizar una incursión lo más completa posible del contrato de seguro como técnica jurídica a través de la cual se desarrolla la actividad aseguradora; los controles administrativos a los que está sometida esta actividad dada su trascendencia social y económica, el régimen fiscal a que está sometido el contrato de seguro y las entidades que lo practican, los aspectos procesales especiales relacionados con la práctica del seguro determinados por la protección de los intereses que están implicados en dicha actividad, los aspectos internacionales y los relativos al Derecho Europeo, así como las exigencias de tipo técnico imprescindibles ya que la función del seguro como obertura de riesgos cada vez más frecuentes y de mayor trascendencia económica las hace absolutamente necesarias y finalmente la incidencia del Derecho de la competencia y de la Propiedad Industrial sobre la actividad aseguradora.

#### TIPO DE ENSEÑANZA (MODALIDAD)

On-line

#### DURACIÓN-PERMANENCIA

Los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero/junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años consecutivos de permanencia, aunque en algunos de los años no se matricule.

#### EVALUACIÓN

Examen

Trabajo/s

Participación en los cursos virtuales

Prueba de evaluación a distancia

Preparación, presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster

Participación activa en los foros

#### AYUDAS

En el ámbito nacional existen las Becas de carácter General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el ámbito autonómico es necesario consultar las posibles becas o ayudas a la educación existentes en la Comunidad Autónoma en la que se resida.



#### REQUISITOS DE INGRESO

##### SELECCIÓN Y ADMISIÓN

1. Órgano de admisión: estructura y funcionamiento.

Una Comisión de Admisión integrada por profesores de las asignaturas.

. Perfil de ingreso y formación previa requerida que habilita el acceso al programa

El contenido de la mayoría de las asignaturas es jurídico, por lo que los estudiantes que hayan cursado Derecho contarán con los conocimientos básicos suficientes. Se admiten también estudiantes que hayan cursado otras carreras (Empresariales, Económicas o Ciencias actuariales, por ejemplo), que pueden cursar además las optativas que se adecúan especialmente a sus conocimientos (Derecho contable y Cálculo actuarial), si bien ha de destacarse que deberán realizar un esfuerzo adicional en el resto de asignaturas de contenido totalmente jurídico.

#### SALIDAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

##### SALIDAS PROFESIONALES

Los conocimientos que se ofrecen en el Máster de Derecho de Seguros facilitan extraordinariamente el ejercicio profesional en relación con los múltiples problemas y cuestiones que el desarrollo práctico del seguro presenta cuya solución hace conveniente la especialización de la materia dada las peculiaridades y complejidades de este importante sector de la actividad económica y financiera.

Por otra parte los estudiantes que cursen este Máster adquirirán unos conocimientos muy útiles para trabajar profesionalmente en torno a la empresa de seguros, sea desde la administración pública, sea desde la gestión de la propia empresa, o desde la intermediación en la celebración de los distintos contratos de seguros. También permitirá una especialización muy sólida y completa para el ejercicio de la abogacía en relación con el sector de los seguros.

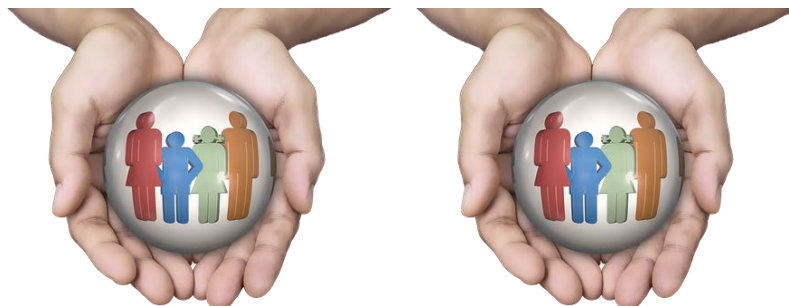
##### SALIDAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Al estar en presencia de un Máster que permite el acceso al Doctorado se logran un triple objetivo: 1) el ya indicado de una mayor especialización y profundización en la materia de Derecho de Seguros, incluso en sentido amplio, en el sector asegurador; 2) académicamente se logra un posgrado oficial del Espacio Europeo de Educación Superior y 3) se permite el inicio en la investigación jurídica, gracias al logro de unos conocimientos fundamentales de manejo de fuentes de legislación, jurisprudencia y bibliográficas que permiten redactar textos jurídicos previos para el posible desarrollo futuro de una tesis doctoral.

#### CRITERIOS DE ADMISIÓN

La selección se realizará en atención a los siguientes criterios:

1. Expediente académico de la licenciatura básica exigida: nota media.
2. Otras licenciaturas, aparte de la básica exigida, (hasta 1).
3. Haber cursado estudios en la UNED (hasta 0.75).
4. Actividades profesionales o formación en materia de seguros (hasta 0.75).
5. Otros méritos (hasta 0.75).



## CONTENIDOS DEL MÁSTER

### PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULOS	TOTAL: 64 créditos ECTS
CRÉDITOS OBLIGATORIOS	24 créditos ECTS
CRÉDITOS OPTATIVOS	30 créditos ECTS
Trabajo Fin de Máster	6 créditos ECTS

. Estructura del Máster. (cuadro asignaturas)

Modalidades de Matrícula y número mínimo de créditos que se han de cursar cada año.

#### a) Matrícula con dedicación completa

Los alumnos podrán matricularse de los 60 créditos en un único curso académico, es decir de los 54 créditos correspondientes a las asignaturas ofertadas y los 6 créditos del Trabajo Fin de Máster.

#### b) Matrícula con dedicación parcial.

Los alumnos que deseen realizar el máster con una dedicación parcial podrán hacerlo en varios años hasta completar los créditos totales, aunque cada curso académico en que estén matriculados deberán cursar al menos 30 créditos.

#### c) Trabajo Fin de Máster.

El trabajo de investigación (6 créditos) será dirigido por un profesor del equipo docente del Máster, en función de la línea de investigación elegida.

Modalidad de enseñanza.

Todas las asignaturas están basadas en la enseñanza virtualizada. Excepcionalmente puede completarse dicha enseñanza, en su caso, con apoyo de enseñanza presencial (esta última opción en caso de darse tendría lugar en forma de una jornada en la facultad de Derecho o similar, que se comunicaría oportunamente).

El alumno deberá consultar la guía de cada asignatura para comprobar sus características (trabajos o ejercicios a distancia, exámenes, etc.)

### COORDINACIÓN DEL MÁSTER:

Correo general:

[masterdeseguros@der.uned.es](mailto:masterdeseguros@der.uned.es)

Coordinador General:

Miguel Guerra Jene: [gomezjene@der.uned.es](mailto:gomezjene@der.uned.es)

Secretaría Académica:

Montserrat Hernández Solís: [montserrath@cee.uned.es](mailto:montserrath@cee.uned.es)

## PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

### PREINSCRIPCIÓN: (SOLICITUD DE ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS):

Entre los meses de mayo a julio, el estudiante debe realizar una Solicitud de Admisión, que tendrá que hacerse exclusivamente por Internet. Será necesario escanear y adjuntar a la preinscripción en formato pdf la siguiente documentación:

1. Certificación académica expedida por la Secretaría de su Facultad con nota media (de 0 a 10)
2. Título que le da acceso al Máster o resguardo de solicitud del mismo
3. Otros documentos (Credencial de Homologación, Autorización del Rector, título de Máster Oficial, certificado DEA o Suficiencia Investigadora, Título de Doctor/a, Experiencia Profesional...)

La autorización de estudios extranjeros, se deberá solicitar: **entre los meses de abril a mayo.**

**Excepcionalmente**, podrá abrirse un segundo plazo extraordinario de admisión en la primera semana de septiembre, para los Másteres que no hubieran completado plazas.

**PROPUESTA DE MATRÍCULA (estudiantes matriculados con anterioridad en el Mismo Máster, que deseen continuarlo):**

El plazo en el mes de septiembre.

### MATRÍCULA:

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **NUEVOS: entre los meses de julio a octubre.** Este periodo estará suspendido del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive por cierre vacacional de la universidad.

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **ANTIGUOS** (continuación de estudios de Máster): **en el mes de octubre.**

Asimismo, se abrirá un segundo plazo de matrícula **entre los meses de febrero a marzo**, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente aprobada por Consejo de Gobierno.

### MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

Este curso académico no existe plazo de modificación o anulación de matrícula, una vez validado el borrador por parte del estudiante. Únicos cambios permitidos serán aquellos cambios entre asignaturas de la misma matrícula siempre que no impliquen modificación de la liquidación económica.

### CONTACTO FACULTAD (CONSULTAS ADMINISTRATIVAS):

[derecho.posgradosoficiales@adm.uned.es](mailto:derecho.posgradosoficiales@adm.uned.es)

Tel. 91 398 6155 / 7907 / 8005 / 6155

UNED

Facultad  
de Derecho

### SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Centro de Atención al Estudiante: 6095 / 8267 / 8268

e-mail: [infounded@adm.uned.es](mailto:infounded@adm.uned.es)

Tel. 91 398 6636 / 6637 / 6094 /